

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR DISTRIBUIDORA MANZANO S.A. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINA

SECRETARÍA MUNICIPAL

FECHA

18 DIC 2020

DECRETO Nº

1950

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- 3. D. A. N°. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
- 4. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
- 5. D.A. Nº 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
- 6. D. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 Letra A.
- D.A. 0455 de Fecha 28.02.2020 Adjudica Licitación Pública ID 2688-14-LE120, "Contrato de Suministro Adquisición Materiales de Aseo para el Departamento de Salud"
- 8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 366 de fecha 18/12/2020

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 01385 de fecha 18/12/2020 emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir Prorroga de Licitación de Materiales de Aseo.
- Que, Nueva adquisición de Artículos para año 2021 se encuentra en Proceso de Creación, pero debido a la Naturaleza del servicio no debe perder continuidad.
- Que la prórroga del contrato se considera indispensable para el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, con el fin de Mantener el Stock de Productos de Limpieza y desinfección mientras se realiza el nuevo proceso de Compra para el año 2021 y que por el monto de la prorroga es inferior a 1.000 UTM, según Decreto Supremo N° 250 Ley 19.886, Articulo 10 Numero 7 Letra A.

DECRETO:

- Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Distribuidora Manzano S.A., Rut 96.908.760-6 con domicilio en Avda. Brasil N° 2114, Valparaíso; la prorroga de Licitación Contrato de Suministro Adquisición de Materiales de Aseo para el Departamento de Salud.
- 2. Emítase Órdenes de Compra para el Servicio de Retiro Residuos según los requerimientos de la Unidad Técnica del Cesfam, hasta completar un monto de \$2.000.000 (Dos Millones de Pesos) con Impuesto.
- 3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYMIPMMID.C. IDVOITÉS
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE COMPROL

FECHA
RECEPCIÓN: 2 1 D C 2020

FECHA SALIDA: 2.1 D C 2020

OBSERVACIÓN Nº

